



¿DESINTERÉS O EXCLUSIÓN?

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ANTE LAS REFORMAS ELECTORALES
EN QUINTANA ROO, RUMBO A 2027

GABRIEL MOISÉS DOMÍNGUEZ CRUZ

¿Desinterés o exclusión? La participación ciudadana ante las reformas electorales en Quintana Roo, rumbo a 2027

Gabriel Moisés Domínguez Cruz¹

Introducción

El primero de junio de 2025, México vivió un ejercicio democrático sin precedentes: la elección, por voto directo de la ciudadanía, de jueces, juezas, magistradas y magistrados que integran el Poder Judicial de la Federación y, en el caso de Quintana Roo, también del Poder Judicial local. Se trató de la puesta en marcha de una reforma constitucional profunda, que buscaba acercar la impartición de justicia a la gente. Sin embargo, los números arrojados por esa jornada cuentan una historia distinta a la esperada: la participación ciudadana en Quintana Roo se ubicó en apenas 12.86 por ciento de la lista nominal, una cifra que replica, con matices propios, el promedio nacional de entre 12.57 y 13.32 por ciento reportado por el Instituto Nacional Electoral.²

Este artículo parte de una experiencia de primera mano: la labor de capacitación electoral en campo, mesa por mesa, casilla por casilla, durante ese proceso extraordinario. Desde ahí surge una pregunta que no admite respuestas simples: ¿la baja afluencia a las urnas es apatía ciudadana, o es el síntoma de un sistema cuyas reformas avanzan más rápido que la capacidad de la gente para comprenderlas? Sostengo que se trata de lo segundo, y que ese diagnóstico importa hoy más que nunca, porque en 2027 Quintana Roo enfrentará una de las jornadas electorales más grandes de su historia reciente.

¹ Originario de Chetumal, Quintana Roo, y Licenciado en Derecho por la Universidad Vizcaya de las Américas. Se ha desempeñado como Capacitador Electoral Local (CAEL) del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo durante el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, actualmente, labora como Analista Profesional en la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Participa activamente en proyectos de comunicación y educación cívica, así como en iniciativas de participación ciudadana y ecología en el municipio de Othón P. Blanco.

² Instituto Nacional Electoral. (2025, 1 de junio). Porcentaje de participación ciudadana en la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025 está entre el 12.57 % y el 13.32 %. Central Electoral. <https://centralelectoral.ine.mx/2025/06/02/porcentaje-de-participacion-ciudadana-en-la-jornada-electoral-del-peepjf-2024-2025-esta-entre-el-12-57-y-el-13-32/>

I. Más allá del "desinterés": lo que dicen los números

Es tentador explicar la baja participación como desinterés o apatía. Los propios discursos oficiales posteriores a la jornada de 2025 reconocieron la baja afluencia sin ahondar demasiado en sus causas, atribuyéndola en parte a la carga laboral dominical en zonas turísticas y a la complejidad de las boletas con múltiples candidaturas. Ambas explicaciones son ciertas, pero incompletas.

Los datos duros de Quintana Roo son elocuentes, de una lista nominal de un millón 510 mil 29 electores, se emitieron 194 mil 337 votos; de ellos, 34 mil 303 fueron anulados, es decir, 17.6 por ciento del total de sufragios emitidos.³ Una de cada seis boletas depositadas en la urna no pudo, o no supo, traducirse en un voto válido. Ese dato —más que la abstención misma— es el que mejor retrata la confusión: no hablamos únicamente de personas que decidieron no ir a votar, sino de personas que fueron a votar y aun así no lograron hacerlo de forma efectiva, probablemente por la cantidad de cargos, listas y nombres que debían distinguir en una sola boleta.

Desde la experiencia operativa como Capacitador Asistente Electoral, esta lectura se confirma en el terreno. La barrera que enfrentábamos como capacitadores no era, la mayoría de las veces, rechazo o indiferencia política; era fatiga informativa. El tiempo destinado a la difusión y a la capacitación —sesenta días de campañas, según el calendario del propio proceso— resultó insuficiente no solo para dar a conocer perfiles, sino para explicar por qué votábamos y qué significaba hacerlo distinto a como se había hecho siempre.

II. La brecha silenciosa: cuando la reforma excluye

Uno de los objetivos declarados de la reforma judicial fue ampliar la representación e incluir voces históricamente ausentes de los cargos de impartición de justicia. La paradoja es que, sin una pedagogía adecuada, la complejidad terminó produciendo

³ Dato de lista nominal, votación total y votos nulos en Quintana Roo: Herald de México Quintana Roo. (2025, 8 de junio). Resultados Elecciones Poder Judicial Quintana Roo: Conoce a los jueces y magistrados electos 2025; y 24 Horas Quintana Roo. (2025, 2 de junio). Elecciones 2025: participación de hasta 13.3% en Quintana Roo. Véanse referencias completas en Fuentes consultadas.

el efecto contrario: un sistema difícil de entender es, en los hechos, un sistema que filtra y deja fuera a quienes menos herramientas tienen para descifrarlo.

Esa exclusión no es abstracta. Para una persona hablante de maya en el centro del estado, ¿fue suficiente la traducción de materiales, o la información llegó tarde y en formatos ajenos a su comunidad? Para las personas con discapacidad, ¿avanzó la accesibilidad física de las casillas al mismo ritmo que la accesibilidad de la información sobre las nuevas reglas? Para quienes dependen de la radio o la comunicación comunitaria y no de las redes sociales, ¿llegó el mismo volumen de información que circuló en plataformas digitales? Cuando la respuesta a estas preguntas es incierta, la inclusión que la reforma prometía en el papel se queda, precisamente, en el papel.

III. El ruido de la propaganda y el silencio de la difusión institucional

Hay un segundo fenómeno que agravó la confusión: el modelo de propaganda de esta elección. A diferencia de los procesos ordinarios, la normativa aplicable prohibió el financiamiento público o privado para las campañas judiciales, así como la contratación de espacios pagados en medios de comunicación con fines de promoción electoral. En términos prácticos, cada candidatura quedó a cargo de costear —o de generar por cuenta propia— su propia difusión, principalmente a través de redes sociales.

La intención de esa regla era evitar la influencia del dinero en la elección de jueces y juezas. El efecto colateral, sin embargo, fue una campaña profundamente desigual en cuanto a visibilidad: quienes ya contaban con presencia pública, recursos o redes de contactos lograron mayor exposición, mientras que perfiles con trayectoria judicial sólida, pero sin capacidad de autopromoción se volvieron, para buena parte del electorado, un nombre más en una lista larga e indistinguible. La ciudadanía no careció de candidatas y candidatos; careció de una fuente de información equitativa, imparcial y de fácil acceso para compararlos entre sí.

Aquí es donde la autoridad electoral tiene un papel insustituible. Herramientas institucionales de consulta de perfiles cumplieron una función valiosa, pero su

alcance dependió, en buena medida, de que la ciudadanía supiera que existían y decidiera buscarlas activamente. Ninguna plataforma de consulta sustituye a una estrategia de difusión masiva, sostenida y presencial, que lleve la información a quien no la busca por iniciativa propia.

IV. De la educación cívica infantil a la política pública permanente

La educación cívica en las infancias quintanarroenses es, sin duda, la base de una ciudadanía futura más informada. Pero esa apuesta de largo plazo no resuelve el problema de quienes ya son electores hoy y que, en 2027, volverán a enfrentarse a un proceso complejo. La pregunta pertinente no es solo qué enseñamos a la niñez, sino qué hacemos, de manera continua, con la ciudadanía adulta que vota o deja de votar en cada jornada.

La experiencia de 2025 sugiere que la educación cívica no puede activarse únicamente en la coyuntura electoral, como una campaña de emergencia de sesenta o noventa días. Necesita convertirse en una política pública permanente, sostenida entre procesos electorales, con al menos tres componentes: primero, educación cívica inter-electoral, es decir, talleres, foros y contenidos informativos durante los años sin elecciones, cuando existe tiempo para construir comprensión sin la presión de la urgencia; segundo, pertinencia cultural y accesibilidad real, que vaya más allá de la traducción literal e incorpore radio comunitaria, lengua de señas mexicana, audiodescripción y formatos de lectura fácil como parte central —no como añadido— de cualquier estrategia de difusión; y tercero, un protocolo de alfabetización cívica inmediata cada vez que se apruebe una reforma electoral, que explique en lenguaje ciudadano qué cambió, por qué cambió y cómo afecta el voto de cada persona.

V. Rumbo a 2027: la ventana de oportunidad

Quintana Roo llegará, en 2027, a una de las jornadas electorales más amplias de su historia democrática reciente. Será una elección concurrente en la que se renovarán, entre otros cargos, la gubernatura del estado, las diputaciones del Congreso local y los ayuntamientos de los once municipios, con sus presidencias

municipales, sindicaturas y regidurías, en un padrón que agrupa a más de un millón y medio de electoras y electores. A ello se suma, a nivel federal, la renovación de la Cámara de Diputados.

La magnitud de esa jornada implica, otra vez, boletas múltiples, cargos distintos y una coordinación compleja entre autoridades federales y estatales. Si no se capitaliza la lección aprendida en el proceso electoral de 2025, existe un riesgo real de que el mismo patrón se repita en 2027: votos anulados por confusión, participación concentrada en los sectores con más acceso a información, y una brecha de exclusión que golpea, otra vez, a comunidades indígenas, personas con discapacidad y quienes no tienen acceso constante a redes digitales.

Pero 2027 también es una ventana de oportunidad. A diferencia de 2025, hoy existe tiempo de sobra casi un año para diseñar e implementar una estrategia de educación cívica que no comience noventa días antes de la jornada, sino que se construya desde ahora. La juventud quintanarroense, que en 2025 vivió en carne propia esa primera experiencia de votar por el Poder Judicial, tiene además una responsabilidad particular: ser el puente entre la complejidad técnica de las reformas y la comprensión cotidiana de sus vecinos, sus familias y sus comunidades.

Conclusión

La baja participación que Quintana Roo experimentó en 2025 no es un destino inevitable ni una prueba de apatía incurable; es el resultado previsible de un sistema que priorizó la reforma de las leyes sobre la pedagogía necesaria para que la ciudadanía las comprendiera y las usara con confianza. Los votos anulados, la desigualdad en la difusión de candidaturas y la brecha que enfrentaron los grupos de atención prioritaria son, todos, síntomas del mismo problema: la velocidad del cambio normativo superó la velocidad de la comprensión ciudadana.

De cara a 2027, Quintana Roo no necesita, en el corto plazo, más reformas complejas; necesita una pausa pedagógica sostenida en el tiempo. Necesita construir una ciudadanía electoral corresponsable, que entienda las reglas, confíe

en el proceso y reconozca el valor de su voto en una boleta que, otra vez, será larga y compleja.

Las autoridades electorales de Quintana Roo tienen, en los próximos meses, el desafío y la oportunidad de dejar de ser solo organizadoras de elecciones para convertirse, ante todo, en las grandes educadoras cívicas del estado.

Fuentes consultadas

Instituto Nacional Electoral. (2025, 1 de junio). Porcentaje de participación ciudadana en la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025 está entre el 12.57 % y el 13.32 %. Central Electoral. <https://centralectoral.ine.mx/2025/06/02/porcentaje-de-participacion-ciudadana-en-la-jornada-electoral-del-peepjf-2024-2025-esta-entre-el-12-57-y-el-13-32/>

24 Horas Quintana Roo. (2025, 2 de junio). Elecciones 2025: participación de hasta 13.3% en Quintana Roo. <https://24horasqroo.mx/2025/06/02/elecciones-2025-participacion-quintana-roo/>

Heraldo de México Quintana Roo. (2025, 8 de junio). Resultados Elecciones Poder Judicial Quintana Roo: Conoce a los jueces y magistrados electos 2025. <https://quintanaroo.heraldodemexico.com.mx/local/2025/6/8/resultados-elecciones-poder-judicial-quintana-roo-conoce-los-jueces-magistrados-electos-2025-9837.html>

La Jornada. (2025, 1 de junio). Estima INE participación en elección judicial de entre 12.57 y 13.32 %. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/01/politica/estima-ine-entre-1257-y-1332-de-participacion-en-eleccion-judicial>

El Herald de México. (2026, 8 de junio). Elecciones 2027: ¿Qué cargos se eligen en Quintana Roo? <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2026/6/8/elecciones-2027-que-cargos-se-eligen-en-quintana-roo-828165.html>

Domínguez Cruz, G. M. (2025). ¿Desinterés o Exclusión? El Impacto de las Reformas Electorales en la Participación Ciudadana de Quintana Roo [Ensayo inédito]. Instituto Electoral de Quintana Roo, Consejo Electoral Juvenil.